



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES,
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
Chihuahua, Chih. a 14 de diciembre de 2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-38-90E-03890E999-N-1-2024, PARA HACER CONSTAR EL DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RELATIVAS A LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CIMAV 2024 Y 2025.

En las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del CIMAV, ubicadas en Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 14 de diciembre de 2023, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.J de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el L.C. Bonifacio Escobedo Lira, Jefe del Departamento de Adquisiciones, servidor público facultado en los POBALINES de la Convocante.

Derivado de la naturaleza electrónica de la licitación, en apego a lo establecido en el artículo 26 Bis, numeral II de la Ley, este acto se realiza a través de CompraNet sin la presencia de los licitantes, los cuales, de conformidad con el artículo 37, numeral VI, quinto párrafo, la notificación del fallo se realizará a través de CompraNet y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la entrada principal del edificio de Administración en Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

En este dictamen se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Se hace referencia a los hechos ocurridos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el 11 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas, informando el L.C. Bonifacio Escobedo Lira que, en ese acto, se hizo constar la recepción a través de CompraNet, de cinco proposiciones de los licitantes que se indican a continuación:

X

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx

1/7

Handwritten signature



FO-CON-13
2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1	CSD CORPORATIVO DE SERVICIOS S.A. DE C.V.
2	DSM RED DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
3	MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.
4	SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.
5	SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.

Las proposiciones se recibieron en CompraNet de acuerdo a las fechas establecidas en la convocatoria, para revisión general en los términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La revisión cualitativa de las propuestas es labor del personal responsable de la elaboración del dictamen de fallo mediante el cual se darán a conocer las razones para aceptar o rechazar las propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de la propuesta económica efectuada por las empresas licitantes, cuyos resultados se plasman a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (24 MESES)			
	PARTIDA	IMPORTE MENSUAL S/IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
CSD CORPORATIVO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	UNO	\$135,546.56	\$3,253,117.44	\$3,773,616.23
	DOS	\$93,200.00	\$2,236,800.00	\$2,594,688.00
	TRES	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
DSM RED DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	UNO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	DOS	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	TRES	\$59,400.00	\$1,425,600.00	\$1,653,696.00
MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	UNO	\$149,900.00	\$3,597,600.00	\$4,173,216.00
	DOS	\$81,999.00	\$1,967,976.00	\$2,282,852.16
	TRES	\$75,999.00	\$1,823,976.00	\$2,115,812.16
SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	UNO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	DOS	\$84,000.00	\$2,016,000.00	\$2,338,560.00
	TRES	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	UNO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	DOS	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
	TRES	\$74,000.00	\$1,776,000.00	\$2,060,160.00





El L.C. Bonifacio Escobedo Lira, responsable del Departamento de Adquisiciones del CIMAV preguntó a los presentes si tenían alguna observación que agregar, respondiendo estos que no tenían comentarios.

Una vez concluida la relatoría de hechos ocurrida en el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos participantes en la presente reunión, procedieron a efectuar la revisión cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas de acuerdo a la revisión cuantitativa llevada a cabo en el acto de presentación y apertura de propuestas. En la revisión cualitativa se encontró lo siguiente:

PARTIDA 1

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA	Comentarios
CSD CORPORATIVO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$3,253,117.44	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se detectó lo siguiente: En la propuesta económica capturada en el sistema CompraNet, se incluyó un precio unitario mensual de \$135,546.56, sin incluir el IVA de \$21,687.45; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada el precio total del servicio requerido de \$3,773,616.23, IVA incluido. Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente; y al constituirse como la propuesta económica más baja de entre las técnicamente solventes se dictamina ADJUDICARLE la partida, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$3,597,600.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se detectó lo siguiente: En la propuesta económica capturada en el sistema CompraNet, se incluyó un precio unitario mensual de \$149,900.00, sin incluir el IVA de \$23,984.00; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada el precio total del servicio requerido de \$4,173,216.00, IVA incluido. Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente; sin embargo, al no constituirse como la propuesta económica más baja de entre las técnicamente solventes se dictamina NO ADJUDICARLE la partida, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



PARTIDA 2

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA	Comentarios
CSD CORPORATIVO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$2,236,800.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se detectó lo siguiente: En la propuesta económica capturada en el sistema CompraNet, se incluyó un precio unitario mensual de \$93,200.00, sin incluir el IVA de \$14,912.00; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada el precio total del servicio requerido de \$2,594,688.00, IVA incluido. Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente; sin embargo, al no constituirse como la propuesta económica más baja de entre las técnicamente solventes se dictamina NO ADJUDICARLE la partida, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,967,976.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se detectó lo siguiente: En la propuesta económica capturada en el sistema CompraNet, se incluyó un precio unitario mensual de \$81,999.00, sin incluir el IVA de \$13,119.84; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada el precio total del servicio requerido de \$2,282,852.16, IVA incluido. Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente; y al constituirse como la propuesta económica más baja de entre las técnicamente solventes se dictamina ADJUDICARLE la partida, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	\$2,016,000.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se detectó lo siguiente: En la propuesta económica capturada en el sistema CompraNet, se incluyó un precio unitario mensual de \$84,000.00, sin incluir el IVA de \$13,440.00; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada el precio total del servicio requerido de \$2,338,560.00, IVA incluido. Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente; sin embargo, al no constituirse como la propuesta económica más baja de entre las técnicamente solventes se dictamina NO ADJUDICARLE la partida, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

X

Handwritten signature



FO-CON-13
2023
Francisco
VILLA



PARTIDA 3

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA	COMENTARIOS
DSM RED DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	\$1,425,600.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se detectó lo siguiente: En la propuesta económica capturada en el sistema CompraNet, se incluyó un precio unitario mensual de \$59,400.00, sin incluir el IVA de \$9,504.00; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada el precio total del servicio requerido de \$1,653,696.00, IVA incluido. Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente; y al constituirse como la propuesta económica más baja de entre las técnicamente solventes se dictamina ADJUDICARLE la partida, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A DE C.V.	\$1,823,976.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se detectó lo siguiente: En la propuesta económica capturada en el sistema CompraNet, se incluyó un precio unitario mensual de \$75,999.00, sin incluir el IVA de \$12,159.84; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada el precio total del servicio requerido de \$2,115,812.16, IVA incluido. Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente; sin embargo, al no constituirse como la propuesta económica más baja de entre las técnicamente solventes se dictamina NO ADJUDICARLE la partida, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$1,776,000.00	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se detectó lo siguiente: En la propuesta económica capturada en el sistema CompraNet, se incluyó un precio unitario mensual de \$74,000.00, sin incluir el IVA de \$11,840.00; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada el precio total del servicio requerido de \$2,060,160.00, IVA incluido. Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente; sin embargo, al no constituirse como la propuesta económica más baja de entre las técnicamente solventes se dictamina NO ADJUDICARLE la partida, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los concursantes con el fin de elegir a favor del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., en la contratación de los servicios de vigilancia externa, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes según lo establece el cuarto párrafo del Artículo primero de la LAASSP se dictaminó:





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



PARTIDA UNO "Servicio de Vigilancia para las instalaciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., **Sede Chihuahua** por conducto de un tercero, persona física o moral que será responsable directo de las relaciones laborales con sus trabajadores" adjudicar el contrato a:

- **CSD CORPORATIVO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$3,253,117.44 MXN** (Tres millones doscientos cincuenta y tres mil ciento diecisiete pesos 44/100 MN), antes de IVA por el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

PARTIDA DOS "Servicio de Vigilancia para las instalaciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., **Subsede Monterrey** por conducto de un tercero, persona física o moral que será responsable directo de las relaciones laborales con sus trabajadores" adjudicar el contrato a:

- **MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$1,967,976.00 MXN** (Un millón novecientos sesenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 MN), antes de IVA por el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

PARTIDA TRES "Servicio de Vigilancia para las instalaciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., **Sede Durango** por conducto de un tercero, persona física o moral que será responsable directo de las relaciones laborales con sus trabajadores" adjudicar el contrato a:

- **DSM RED DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$1,425,600.00 MXN** (Un millón cuatrocientos veinticinco mil seiscientos pesos 00/100 MN), antes de IVA por el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

La firma del contrato será a partir del **15 de diciembre de 2023** en CompraNet y en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el edificio de Administración del CIMAV, Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a partir de las 09:00 horas. En el caso de no formalizarse en los tiempos establecidos en la convocatoria será causal de rescisión de los contratos.

Las garantías indicadas en los requisitos de la licitación en comento, deberán ser proporcionadas en las fechas establecidas, en el caso de no recibirse podrá ser causal de rescisión de los contratos.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:15 horas, del día 14 de diciembre del año 2023.**

Esta Acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

C.P. Joel Armando Araiza Rico
Subdirector de Finanzas

Ing. Miguel Antonio Pérez Cortés
Coordinador de Servicios Generales
(Área técnica y requirente)

L.C. Bonifacio Escobedo Lira
Jefe del Departamento de
Adquisiciones

